



RESOLUCION - R - N° 866 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 DIC 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 404/94

VISTO:

Las presentes actuaciones y las resoluciones rectorales Nros. 509-94; 629-94 y 692-94; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se dispone la liquidación y pago a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) - Delegación Salta, de la suma de pesos treinta mil seiscientos setenta con noventa y tres centavos (\$ 30.670,93), con imputación a las partidas 1.1.1. del presupuesto de esta Universidad por el corriente ejercicio;

Que la Dirección General de Administración comunica que se ha realizado la cancelación del Acta N° 71032184 (70806838), concepto 05, por la suma de pesos un mil cuatrocientos noventa y cinco con veinte centavos (\$ 1.495,20);

Que corresponde el dictado de la resolución aprobatoria del mayor gasto incurrido;

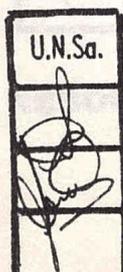
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la cancelación del Acta N° 71032184 (70806838), concepto 05, por la suma de pesos un mil cuatrocientos noventa y cinco con veinte centavos (\$ 1.495,20), efectuada a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto de la presente resolución en las partidas 1.1.1. del Presupuesto de esta Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Cta. HAYDEE ALVARENGA de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR